



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 388

CHIGUAYANTE, 21 FEB. 2012

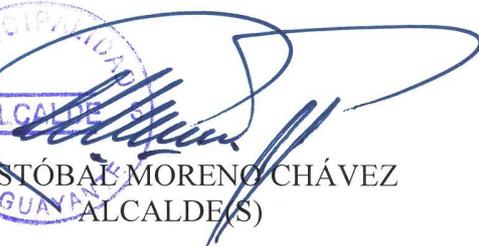
VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 357 de 14 de febrero de 2012, el contrato a honorarios de fecha 20 de febrero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde(S) don Cristóbal Moreno Chávez y Mariana Wilckens Claro; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 20 de febrero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Mariana Wilckens Claro.
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 10:00
FIRMA 21/02/12